



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos del día doce de marzo de dos mil veinte, en las instalaciones del Salón Independencia, ubicado en Plaza de la Constitución número 1, Primer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. Se reunieron para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Lic. Patricia Mateos Sedas** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Mtra. Violeta Abreu González** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la **Lic. Gabriela Romero Sánchez** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Alejandro Sordo Serrano** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Mtro. Israel Martínez Ruíz** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mario Dubón Peniche** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Blanca Andrea Miranda Tena** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **Lic. Arturo Muñoz Canales** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, la **Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muy bien. Buenas tardes, bienvenidos y bienvenidas a nuestra Sexta Sesión Extraordinaria del 2020 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. Me informan que contamos con el *quórum* para realizar esta sesión por lo que siendo las 5 de la tarde con 16 minutos da por iniciada y todos nuestros acuerdos aprobados serán válidos.

COPLADE/SE/VI/01/2020. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria 2020, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Damos inicio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo Décimo cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Por haberles enviado previamente el paquete con la información les pedimos que se omita la lectura del orden del día si no tienen ningún inconveniente y por lo tanto pasamos a la aprobación del orden del día.



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum* legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
4. Presentación de las propuestas de modificación a los Programas Sociales 2020, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, las Dependencias, Órgano Desconcentrado y Alcaldías:
 - 4.1 Alcaldía Azcapotzalco
 - 4.2 Alcaldía Gustavo A. Madero
 - 4.3 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
 - 4.4 Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

El Acuerdo sería:

COPLADE/SE/VI/02/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2020.

Quienes estén por la afirmativa, favor de indicarlo levantando su mano. Muy bien. Aprobado por unanimidad. A continuación en este día tenemos 4 presentaciones. Pero no es acuerdo o sí. Lo dije yo, que si teníamos el *quórum* suficiente. -----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo: Si lo dije. Puede que no lo haya dicho pero, creo que si lo dije que teníamos el quórum suficiente. No se preocupe. Vamos a tener 4 casos es alcaldía Azcapotzalco, alcaldía Gustavo A. Madero, el DIF y la Secretaría del Medio Ambiente. Cedo la palabra al representante de la alcaldía Azcapotzalco y también cedo la palabra al Secretario Técnico para continuar con el desarrollo de la sesión. Adelante Azcapotzalco y también cedo la palabra al Secretario técnico para continuar con el desarrollo de la sesión.-----

Alcaldía de Azcapotzalco, Arturo Barajas; Hola. Muy buenas tardes a todos y todas. Arturo Barajas, Director General de Desarrollo Social y Bienestar de la alcaldía de Azcapotzalco. A nombre de nuestro alcalde el doctor Vidal Llerenas Morales pedimos a consideración del Consejo que tuviéramos a bien aprobar algo que nos afectó porque hubo una disminución del presupuesto. Entonces, prácticamente se quedan los mismos integrantes es decir 30 integrantes de la Banda Sinfónica de Azcapotzalco. Solamente, se modifica el monto unitario mensual. Ahí se disminuye a \$5,333 pesos de manera mensual por 10 meses. En términos generales, eso es la única modificación que tendríamos en este programa social de “Apoyo económico a músicos de la Sinfónica de Azcapotzalco”.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres: ¿Si hubiera algún comentario? No. Si no hay comentarios entonces leeríamos el acuerdo que es el:

COPLADE/SE/VI/03/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programas Sociales solicitado por la ALCALDÍA AZCAPOTZALCO denominado:

- Apoyo económico a músicos de la Sinfónica de Azcapotzalco



De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA AZCAPOTZALCO vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Le daríamos la palabra al representante de la alcaldía Gustavo A. Madero. -----

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Patricia Mateos Sedas:

Gracias. Buenas tardes. Patricia Mateos Directora de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías. Respecto al “Becando ando” en Gustavo A. Madero es similar a lo que acaba de comentar nuestro compañero. Dice es referente al presupuesto 2020 se asignará un presupuesto total de \$25,920,000 pesos con los que se dará continuidad a la atención y apoyo de los beneficiarios que conformaron el programa 2019 que cumplan con los requisitos y deseen continuar con el mismo, así como los nuevos solicitantes. Debe decir, para el ejercicio 2020 se asignará un presupuesto de \$8,928,000 pesos con los que se da la continuidad a la atención y apoyo de beneficiarios que conformaron el programa 2019 que cumplan con los requisitos y que deseen continuar en el mismo así como de nuevo solicitantes. Baja de 360 a 124. Así es.

-----**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres:** Aquí nada más, haría un comentario. En términos de la presentación ¿la estaría haciendo el Órgano Interno de Control?

-----**Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Patricia Mateos Sedas:**

Nosotros veníamos representando a los órganos internos de control de las alcaldías, no hay representante de Gustavo A. Madero. Por eso tomé la palabra yo. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres: Digo en el sentido del reglamento, creo que ustedes no podrían presentarlo a nombre de la alcaldía. Más bien sería cosa de que si tienen comentarios por parte de. Yo creo que deberíamos de esperar y pasar al siguiente acuerdo. Cambiamos el orden de los acuerdos. -----

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Mario Dubón Peniche: Una sugerencia que se somete desde luego a todos los integrantes. Agotemos todos los puntos y si se integra la representación de la Alcaldía lo podemos revisar en cuanto lleguen. Sí, por supuesto. Siempre y cuando estén de acuerdo la mayoría de quienes representamos este cuerpo colegiado.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Vamos avanzando. Adelante por favor el DIF.--

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Francisco Javier Conde: Muy buenas tardes a todas y todos. En representación de la Licenciada Estela Damián Peralta, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México. Presentamos al pleno de este comité la solicitud de modificación a las reglas de operación del programa social “Comedores populares” conforme a lo siguiente, el programa “Comedores populares” tiene como objetivo contribuir al acceso a la alimentación a personas que habitan o transitan en unidades territoriales con índice de desarrollo social muy bajo, bajo y medio a través de 108 comedores operados por facilitadores denominados grupos solidarios. La modificación que se realiza a las reglas de operación deriva de que el programa disponía de recursos únicamente para operar, durante los meses de febrero y marzo del presente ejercicio 2020. Aprobada la ampliación de recursos por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas para la operación del programa, hasta el mes de septiembre del presente y a efecto de continuar con la meta física de operación de 108 comedores, las reglas de operación tienen las modificaciones en los siguientes apartados. Apartado VI Metas físicas. Se amplía el número de apoyos alimenticios o raciones de \$1,161,659 pesos a \$3,592,287. Apartado VII Programación Presupuestal. Se amplía el presupuesto de \$5,500,000 pesos a \$18,000,000 de pesos. En el apartado VIII. Requisitos y Procedimientos de Acceso se agrega un párrafo que establece que en caso de que uno o varios comedores dejen de operar, se analizará y en su caso se autorizará la



incorporación al programa de nuevos grupos solidarios solicitantes que se encuentren en lista de espera. Cabe señalar que a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de comedores de la ciudad de México, el DIF Ciudad de México realizará las gestiones ante la Secretaría de Administración y Finanzas a efecto de que se garantice efectivamente la operación de los comedores populares durante todo el ejercicio 2020. -----

Presidenta suplente, Almudena Ocejo Rojo: De acuerdo. Muchas gracias. ¿Algún comentario?-----

Evalúa, Ricardo Hernández: Hola. Ricardo Hernández por parte de Evalúa. Únicamente, sería importante si revisaran los cálculos. Porque en la cobertura, haciendo la multiplicación de 26,600 personas usuarias por los 8 meses que operará da una cobertura de 4.74% no 7.12% respecto a la población objetivo. Digo también se entiende que esto es una estimación y que se realiza a partir de las personas que van a realizar. Se asume que cada persona que acude es diferente, que no están repitiendo. Nada más sería esa la observación, para que puedan acotarlo.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia: Si. En este caso la estimación que se hizo es anual.-----

Evalúa, Ricardo Hernández; Si. Cuando se hice en 26,600 personas usuarias de manera mensual, si se multiplican mes por mes para sacar el cálculo anual y se hace ese total entre \$4,483,394 da 4.12 aproximadamente.-----

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia: Hacemos la corrección.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres: ¿Si hay algún otro comentario? Si no hay algún otro comentario, entonces leeríamos el acuerdo, entendiendo que la alcaldía de Gustavo A. Madero me acaba decir que vienen en camino, no deben de tardar. Entonces, recorreríamos los acuerdos. -----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Si. Yo agregaría más bien, como si ponen aproximadamente es muy complicado calcular el número de beneficiarios en los comedores populares, igual que en los comedores sociales de la Secretaría. Porque a pesar de que se tiene un número, pueden llegar más personas y no se les niega la comida. Entonces, yo diría que la cobertura del programa en lugar de poner un número fijo del 7.12, pongan también un estimado entre tanto y tanto. Porque si pueden llegar a tener mucho más, eventualmente, si la gente se presenta y eso no podemos tenerlo claro ahorita, antes. Entonces, a lo mejor si ponen un rango, ya con eso. -----

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia: Sí claro. Atendemos. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres: ¿Si no hay otro comentario? Leeríamos el acuerdo. Entendiendo, que van hacer estas precisiones antes de la publicación. La propuesta de acuerdo es el:

COPLADE/SE/VI/04/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:

- **Comedores populares 2020**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.



Quienes están por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Le daríamos la palabra a la representante de la Secretaría del Medio Ambiente.-----

Secretaría del Medio Ambiente, Columba López: Buenas tardes a todos. Se presenta a continuación una modificación a las reglas de operación que tienen que ver con dos componentes: el componente “Cuauhtlan” y el componente “Centli”. El programa “Altepetl” es el programa que tiene mil millones de pesos en el presupuesto, para lo que son dos vertientes indispensables para este suelo de conservación, que es el cuidado de la conservación y preservación de los bosques y para la producción agropecuaria en el sur de la ciudad. Siendo de nuestro interés el poder llevar a cabo una mejor transparencia y manejo de los números, lo que hicimos fue hacer una modificación para los 2, para los dos componentes. Primero en el nombre, que “Cuauhtlan” pasa a “Bienestar para el bosque” y “Centli” el cambio es “Bienestar para el campo”. Entonces, en eso ya es en donde se hacen las principales modificaciones que tienen que ver con el nombre. “Bienestar para el bosque” ahí antes decía “Cuauhtlan”. El programa de “Sembrando vida” era una parte del componente “Centli” y ahora forma parte de un componente independiente. El componente de “Bienestar para el campo”, es lo que antes era completamente “Centli”, pero el nombre era algo que causaba un poco de cosas. La parte de facilitadores del cambio. Que tiene que ver con los acompañantes, la asesoría técnica para los productores. Entonces, lo que hicimos fue desglosarlo en esos cuatro grandes componentes, donde a cada uno se les asigna la cantidad que tiene en las reglas anteriores. La cantidad total de los mil millones de pesos no se modifican. Simplemente, inclusive ni se redistribuyen, simplemente los nombres son los que cambian. Entonces, tenemos que “Bienestar para el bosque” son \$445,000,000 pesos; “Sembrando vida de la ciudad de México” \$104,000,000 pesos; “Bienestar para el Campo” \$309,000,000 pesos; “Facilitadores del Cambio \$42,000,000 pesos” y los temas transversales del programa “Altepetl” también siguen sin movimiento son \$100,000,000 pesos. Inclusive, como el año 2019. Pues eso es todo lo que estamos proponiendo.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Si hay comentarios?-----

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón Peniche: Si. Más que un comentario una pregunta. La pregunta estriba en que si el nombre del programa o los programas se publicó en Gaceta o no. Porque si se publicó en Gaceta, habría entonces que modificar a través de un nuevo acuerdo, las denominaciones desde mi punto de vista.-----

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Patricia Mateos Sedas: Si. Por parte de la Secretaría de la Contraloría. Se sugiere que se considere que hay temas que involucran a las direcciones específicas, tal es el caso de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental y la Dirección General de Inspección y Vigilancia Ambiental. Además los que integran el Comité Técnico de Asignación de Recursos, como vocales, es personal de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural. Por lo que estos son Subordinados Directos de la Presidencia del Comité, lo que delimitaría a la independencia, imparcialidad y objetividad en la aprobación de los acuerdos para la asignación de apoyos. También, observamos que se eliminó el cronograma de actividades, lo cual a no existir en las nuevas reglas, no se delimitan los tiempos para la publicación de la obligatoria, apertura en ventanillas, recepción de solicitudes, revisión de dictámenes, entrega de ayudas, recepción de comprobaciones y finiquito. Por lo que también nosotros sugerimos que se establezca en el cronograma para poder delimitar tiempos y momentos del programa.-----

Secretaría de Medio Ambiente: Lo que pasa es que no tiene ninguna modificación el cronograma. En el caso del CIAR precisamente por una reunión que tuvimos precisamente con la representante del OIC de la Corena es como pedimos las modificaciones. Entonces, pasa de CIAR a CETAR. Que es uno de los cambios que mencioné. -----



Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Patricia Mateos Sedas: Entonces, ¿si menciona la fecha máxima? Para comprometernos.-----

Secretaría del Medio Ambiente: Si. Todo viene todo ya corregido y se involucran a las Direcciones Generales.-----

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Patricia Mateos: ¿Eso está estipulado en algún lado?-----

Secretaría de Medio Ambiente: Esta en las reglas. En lo que serían las nuevas reglas. -----

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Patricia Mateos Sedas: Ok. Gracias. -----

Secretaría de Medio Ambiente: Se tomó el punto tal y como lo hizo la OIC Corena. -----

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Patricia Mateos Sedas: Perdón. Le voy a dar la voz al titular del Órgano Interno de Control en la SEDEMA. -----

Órgano Interno de Control - SEDEMA, Álvaro Lechuga; Hola. Buenas tardes. Álvaro Lechuga Titular del Órgano Interno de Control de SEDEMA. Lo que nosotros estamos haciendo la observación y que estamos haciendo la sugerencia, va encaminado a que si bien con esta modificación se anexan a los Directores Generales de todas las áreas que involucra la propia SEDEMA, se anexan en un sentido de invitados, el cual esto no genera que tengan derecho a voto, los vocales siguen siendo subordinados de la Directora General. Lo cual, en estricto sentido podría ocasionar cierta discrecionalidad, al momento de tomar las decisiones. -----

Secretaría del Medio Ambiente: No, son vocales Contralor. -----

Órgano Interno de Control - SEDEMA, Álvaro Lechuga: En las reglas que tenemos salen como invitados.-----

Secretaría del Medio Ambiente A reserva de que lo cheque, pero yo lo mandé como vocales. -

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Patricia Mateos Sedas: Al final nada más se sugeriría revisar esa parte, para que se haga la modificación. Porque habría un conflicto de intereses. Entonces, requerimos nada más verificar esa parte y que sea congruente. -

Secretaría del Medio Ambiente: Claro. Se acepta y se modifica. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres: Es el 8.1 del comité técnico de asignación de recursos, ponen vocales a los titulares de las Direcciones Ejecutivas, invitados permanentes y luego invitados a las Direcciones generales y a las subdirecciones. -----

Secretaría del Medio Ambiente: Es un error de dedo. Se nos fue. Es al revés. Yo creo que en las prisas, pero no. Se acepta y se hace. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres: ¿No sé si hay algún otro comentario? No. Entonces, entendiendo que harían esta modificación, principalmente la que está haciendo ahorita el Órgano Interno de Control, una vez entregada se da el acuerdo, para que lo puedan subir a publicación. La propuesta de acuerdo sería:

COPLADE/SE/VI/05/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueba las modificaciones al Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE denominado:

- **Programa Altepctl 2020**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.



Quienes están por la afirmativa por favor levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Nos dicen que el representante de la alcaldía está subiendo la escalera. Nos piden unos minutos nada más para que haga la exposición.-----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Buenas tardes, Rubén. Llegaste. -----

Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: Muy buenas tardes. Antes que nada, agradecer la espera, disculparnos por el retraso. Como en estos casos, siempre es involuntario. Pero estamos aquí. Pues agradecerles en ese sentido. Solicitar su consideración. La propuesta de esta ocasión de parte de Gustavo A. Madero es respecto a nuestro programa “Becando Ando”. El programa que nos ha resultado muy conveniente, muy provechoso en el ámbito de la promoción de la actividad física para la población infantil y juvenil. Solamente, que hemos ahí encontrado que nuestra instalación deportiva requiere de una mayor calidad de los participantes. En ese sentido, es que el alcalde nos pide poder proponerles a esta plenaria su consideración para reducir el número de beneficiarios de este programa. Nosotros teníamos 350 promotores deportivos, perdón 360 promotores deportivos y encontramos que podemos financiar a través de recursos auto generados algunas actividades y disciplinas en este ámbito del deporte. Considerando también, que podemos aprovechar el recurso que está aquí propuesto, pedimos a esta plenaria nos autoricen la reducción de 360 a 170 beneficiarios, 100 de ellos que corresponden a la continuidad del 2019, renovamos en 70 más promotores. A fin de que podamos con ellos impulsar nuestro programa con una mayor calidad y con un aprovechamiento de los recursos que está propuesto aquí inicialmente. De tal manera, que ya no tenemos 350 beneficiarios sino solo 170 y ello nos reduce también el gasto de esta partida, del capítulo 4,000 en \$13,680,000 pesos que tenemos ahí considerados. Naturalmente que este recurso se va a aprovechar en la promoción del arte, en un programa que estamos ahí ajustando también para presentarlo en la próxima sesión de este Comité. Es por ello que quisiéramos pedirles su consideración para que nos autorizaran esta reducción en el número de beneficiarios y en el monto correspondiente al mismo. De tal forma que si bien dice que para el ejercicio 2020, se asignará un presupuesto total de \$25,920,000 pesos, hoy proponemos que para este ejercicio 2020 se asigne un presupuesto total de \$12,240,000 pesos con los que se dará continuidad por supuesto, a la atención y apoyo a los beneficiarios que conformarán o que conformaron este programa durante el 2019 y que cumpliendo los requisitos desean continuar con el mismo y asimismo los nuevos solicitantes. Ese es nuestro planteamiento para esta sesión. Si, más o menos así. Es que me comentaban que había un pequeño detalle de números.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres: Habían mandado una versión anterior, un presupuesto menor. Nada más, nos entregaron ahorita una corrección. Comentando que es esta que señalas y la ponemos ya en la pantalla. Nada más habíamos pedido que lo señalaran, pero esta es la versión, que corrijen el día de hoy. -----

Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: Así es. Si nos hacen favor. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres: ¿No sé si hay algún comentario? -----

Secretaría de la Contraloría, Patricia Mateos: Perdón. Por parte de la Secretaría de la Contraloría si les requeriríamos que traten de proporcionar la información completa antes de la sesión. Gracias. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres: Si. En ese sentido señalamos que nosotros hicimos la entrega de la versión que nos entregaron hace dos días y señalamos siempre la responsabilidad de los cambios de último momento. -----

Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: Si. Asumimos ese detalle. Gracias. -----

Secretario Técnico: Si no hay comentarios. Leemos el acuerdo que sería ya con el cambio de numeralia el:



COPLADE/SE/VI/06/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueba las modificaciones al Programa Social solicitado por la ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO denominado:

- **“Becando ando en GAM”.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Con eso agotaríamos los temas de la Orden del Día. -----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muy bien. Por tratarse de Sesión Extraordinaria no tenemos Asuntos Generales, por lo tanto habiendo agotado los puntos de la Orden del Día y siendo las 5:56 de la tarde damos por concluida esta sesión les agradecemos a todos y a todas su presencia.

LISTA DE ASISTENCIA

FIRMA DE PARTICIPANTES

Dra. Almudena Ocejo Rojo

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y
Presidenta Suplente del Comité de Planeación
del Desarrollo de la Ciudad de México

Lic. Patricia Mateos Sedas

Representante de la Secretaría de la
Contraloría General de la Ciudad de México

Mtra. Violeta Abreu González

Representante de la Secretaría de
Administración y Finanzas de la Ciudad
de México

Lic. Gabriela Romero Sánchez

Representante de la Secretaría de
Gobierno de la Ciudad
de México



Lic. Alejandro Sordo Serrano

Representante de la Secretaría de Cultura
de la Ciudad de México

Mtro. Israel Martínez Ruiz

Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios
Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
de la Ciudad de México

Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana

Representante de la Secretaría de Desarrollo
Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Dra. María Isabel Vázquez Padilla

Representante de la Secretaría de Educación,
Ciencia, Tecnología e Innovación de
la Ciudad de México

Lic. Mario Dubón Peniche

Representante de la Secretaría de Obras
y Servicios de la Ciudad de México

Lic. Blanca Andrea Miranda Tena

Representante de la Secretaría de las Mujeres
de la Ciudad de México

Dra. Ilian Blanco García

Representante de la Secretaría de Salud
de la Ciudad de México

Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán

Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al
Empleo de la Ciudad de México

Lic. Víctor Ernesto Ascencio López

Representante de la Secretaría de Movilidad
de la Ciudad de México

Lic. Arturo Muñoz Canales

Representante de la Secretaría de Turismo
de la Ciudad de México

Ing. Columba Jazmin López Gutiérrez

Representante de la Secretaría de Medio
Ambiente de la Ciudad de México



Estas fojas pertenecen al Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2020, celebrada el 12 de marzo de 2020. Consta de 9 fojas útiles.